

**Proyecto/Guía docente de *Consolidación de estados contables***

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	Consolidación de Estados Contables		
Materia	Contabilidad		
Módulo			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Plan	459	Código	42966
Periodo de impartición	Segundo semestre	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	
Créditos ECTS	Seis		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Fernando Rubio de Frutos		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: fernendo3@hotmail.com Teléfonos: 921436214 y 699330522		
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de “Consolidación de Estados Contables” es una asignatura optativa que se imparte en el segundo cuatrimestre del Cuarto Curso en el Grado de Administración de Empresas, correspondiente al Itinerario I de Banca, Finanzas y Contabilidad.

La internalización de la economía supone para las empresas actuar en distintos países y en distintos sectores de actividad, propiciando para un mejor funcionamiento operaciones de concentración empresarial y su integración en una estructura jerarquizada. El estudio de las características de estas empresas, la descripción y reflejo contable de la actividad desarrollada por ellas se convierte en algo necesario si se quiere tener un conocimiento completo de la actividad en este contexto de globalización económica y financiera.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura de Consolidación de Estados Contables está directamente relacionada con todas las asignaturas vinculadas a las áreas contable y fiscal.

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda tener conocimientos de contabilidad financiera.





2. Competencias

2.1 Generales

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad general de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento contable de una empresa, en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del ámbito empresarial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir, tanto de forma oral como escrita; información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito empresarial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos; de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos puestos a su disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.

G6. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

2.2 Específicas

E1. Saber elaborar y comprender la información contenida en los diferentes estados contables, con el fin de obtener conclusiones válidas sobre la situación económico-financiera de la empresa, principalmente referidas a la solvencia, eficiencia y rentabilidad.

E2. Comprender los elementos fundamentales del entorno socio-económico nacional e internacional y del devenir histórico en el que las empresas desarrollan su actividad, así como su incidencia en las diversas áreas funcionales de la empresa.

E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones de contenido económico y financiero.

E5. Conocer los elementos clave para la consolidación de los grupos y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.

E6. Conocer los métodos de consolidación con rigor para la adecuada resolución de los problemas que se plantean en el proceso de consolidación.

E7. Aplicar a cada empresa del grupo, conjunto consolidable y perímetro de la consolidación el método de consolidación que se le debe aplicar.

E8. Elaborar las hojas de trabajo y soportes que recojan las eliminaciones e incorporaciones que nos faciliten la realización del trabajo teniendo en cuenta si se trata de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

E9. Elaborar las cuentas anuales consolidadas una vez realizados las correspondientes eliminaciones e incorporaciones.

2.3 Transversales

T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.

T4. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.



T5. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.

T6. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo a las normas y gestionar su tiempo y actividades para su mejora continua, mediante la utilización de indicadores que evalúan el progreso y los resultados, mediante una planificación y realización correcta de las actividades que se programen, buscando la mejora de forma permanente en todo lo que se hace, y mediante la participación en los procesos de autoevaluación asumiendo responsabilidades tanto como evaluador como evaluado.

T7. Adquirir un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

T8. Desarrollar una actitud favorable al cambio y poseer una alta capacidad de adaptación (flexibilidad).



3. Objetivos

El objetivo de esta asignatura es que los estudiantes conozcan a través del estudio de los distintos métodos de consolidación (integración global, integración proporcional y puesta en equivalencia) aplicables a los grupos de empresa, conjunto consolidable y perímetro de la consolidación, el proceso de cómo se elaboran las cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas, a partir de las cuentas individuales de las empresas que integran el grupo, conforme a las normas legales vigentes que regulan el proceso de la consolidación.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

No se han efectuado bloques temáticos.

c. Contenidos

TEMA 1.- CONCEPTO DE GRUPO DE SOCIEDADES Y CONSOLIDACIÓN:

- 1.1.- Combinaciones de negocios.
- 1.2.- Normativa de la formulación de las cuentas anuales consolidadas:
 - El Código de Comercio.
 - El Real Decreto 1159/2010, que aprueba las Normas de Formulación de la Cuenta Anuales Consolidadas (NFOCAC) [y sus posteriores modificaciones].
 - Normas internacionales.
- 1.3.- Concepto de grupo: Sociedad dominante y sociedad dependiente.
- 1.4.- Otras sociedades que intervienen en la consolidación: Sociedades multigrupo y sociedades asociadas.
- 1.5.- Obligación de presentar cuentas anuales consolidadas y excepciones.
 - Obligación de consolidar.
 - Dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño.
 - Dispensa de la obligación de consolidar de la dominante de un subgrupo.

TEMA 2.- MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN:

- 2.1.- Tipos de participación patrimonial: Relación directa, Relación indirecta, Relación triangular, Relación recíproca y Relación circular.
- 2.2.- Tantos de participación: Tanto nominal de participación, Tanto de control y Tanto efectivo de interés patrimonial.
- 2.3.- Métodos de Consolidación: Método de integración global, Método de integración proporcional y Procedimiento de puesta en equivalencia.
- 2.4.- Proceso de Consolidación Contable: Eliminación Inversión-Patrimonio Neto, Eliminaciones técnicas, Participación de los socios externos en el método de integración global y el resultado consolidado.
- 2.5.- Comparación de los métodos de consolidación.

TEMA 3.- FASES DEL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL:

- 3.1.- Homogenizaciones previas: Homogenización temporal, Homogenización por las operaciones internas, Homogenización valorativa y Homogenización para realizar la agregación.
- 3.2.- Agregación.



- 3.3.- Eliminación Inversión-Patrimonio Neto: a) Tratamiento de la diferencia de 1ª consolidación positiva: Fondo de comercio de consolidación. b) Tratamiento de la diferencia de 1ª consolidación negativa: Diferencia negativa de consolidación.
- 3.4.- Eliminaciones de partidas intragrupo.
- 3.5.- Eliminaciones de resultados y operaciones internas.

TEMA 4.- MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO:

- 4.1.- Valoración de la inversión: Coste de la combinación de negocios.
- 4.2.- Valoración del patrimonio neto de la sociedad dependiente.
- 4.3.- Fecha de adquisición del control: a) Adquisición del control con una sola inversión. b) Adquisición del control por etapas.
- 4.4.- Participación de los socios externos.
- 4.5.- Eliminación inversión-patrimonio neto en ejercicios posteriores: a) Las Reservas en sociedades consolidadas. b) Ajustes a valor razonable en la fecha de adquisición.

TEMA 5.- MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL ELIMINACIONES DE PARTIDAS INTRAGRUPPO Y RESULTADOS INTERNOS:

- 5.1.- Eliminaciones de partidas recíprocas: a) Eliminación de Créditos y débitos entre sociedades del grupo. b) Eliminación de ingresos y gastos entre sociedades del grupo.
- 5.2.- Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias: a) Por ventas realizadas en el ejercicio. b) Por ventas realizadas en ejercicios anteriores. c) Por cambio de afectación de inmovilizado a existencias.
- 5.3.- Eliminación de resultados por operaciones internas de inmovilizado e inversiones inmobiliarias: a) Por ventas realizadas en el ejercicio. b) Por ventas realizadas en ejercicios anteriores. c) Por ventas a terceros. d) Por cambio de afectación de existencias a inmovilizado.
- 5.4.- Eliminaciones por operaciones internas de servicios.
- 5.5.- Eliminaciones por operaciones internas de activos financieros.
- 5.6.- Reclasificaciones y eliminaciones de resultados por aplicación de ajustes por cambio de valor y reconocimiento de subvenciones en el patrimonio neto.
- 5.7.- Eliminaciones por adquisición a terceros de pasivos financieros emitidos por el grupo.
- 5.8.- Eliminaciones por dividendos internos.

TEMA 6.- MODIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN:

- 6.1.- Nuevas inversiones en la sociedad dependiente: a) Inversión adicional. b) Suscripción proporcional en una ampliación de capital. c) Suscripción más que proporcional en una ampliación de capital.
- 6.2.- Incremento del porcentaje de participación sin inversión adicional.
- 6.3.- Disminución de la participación de la sociedad dominante: a) Venta de títulos sin pérdida de control. b) Venta de títulos con pérdida de control.

TEMA 7.- DOMINIO INDIRECTO Y PARTICIPACIONES RECÍPROCAS:

- 7.1.- Dominio indirecto.
- 7.2.- Eliminación inversión-patrimonio neto por etapas: a) Consolidación del grupo y del subgrupo cuando éste se constituye posteriormente. b) Consolidación del grupo cuando preexiste un subgrupo.
- 7.3.- Adquisición de participaciones de la sociedad dominante.



7.4.- Participaciones recíprocas entre sociedades dependientes.

TEMA 8.- MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL:

8.1.- Aplicación de método de integración proporcional.

8.2.- Las sociedades multigrupo.

8.3.- Características del método de integración proporcional.

8.4.- Primera aplicación del método: a) Homogeneización. b) Agregación. c) Eliminación inversión-patrimonio neto.

8.5.- Consolidaciones posteriores: a) Participación en el resultado de la sociedad multigrupo. b) Eliminaciones de partidas intragrupo y resultados por operaciones internas. c) Reservas en sociedades consolidadas.

8.6.- Modificación de la participación en consolidaciones posteriores.

TEMA 9.- PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA:

9.1.- Aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

9.2.- Las sociedades asociadas.

9.3.- Características del procedimiento de puesta en equivalencia.

9.4.- Pasos a seguir en el procedimiento de puesta en equivalencia:

-Homogenización.

-Primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

-Consolidaciones posteriores: a) Participación en los resultados de la sociedad. b) Eliminación de resultados por operaciones internas. c) Eliminación de dividendos internos. d) Reservas en sociedades consolidadas puestas en equivalencia. e) pérdida por deterioro de valor.

-Modificación de la participación en consolidaciones posteriores.

-Pérdida de la condición de sociedad asociada.

TEMA 10.- CUENTAS ANUALES EN MONEDA EXTRANJERA:

10.1.- Moneda funcional y moneda de presentación.

10.2.- Conversión de las cuentas anuales en moneda extranjera.

10.3.- Conversión en euros de las cuentas anuales afectadas por altas tasas de inflación.

TEMA 11.- EFECTO IMPOSITIVO EN LA CONSOLIDACIÓN:

11.1.- Efecto impositivo consolidado en tributación individual: a) Efecto impositivo de eliminación inversión-patrimonio neto. b) Efecto impositivo de homogeneización. c) efecto impositivo de eliminación de resultados. e) Efecto impositivo de reclasificación del patrimonio neto.

11.2.- Efecto impositivo en el régimen de consolidación fiscal: a) Efecto impositivo de eliminación inversión-patrimonio neto y ajustes de homogeneización. b) efecto impositivo de eliminación de resultados. c) Efecto impositivo de reclasificación del patrimonio neto.

11.3.- Efecto impositivo de participaciones en sociedades dependientes.

11.4.- Efecto impositivo en integración proporcional y en puesta en equivalencia.

TEMA 12.- CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS:

- 12.1.- Cuentas anuales consolidadas.
- 12.2.- Balance consolidado.
- 12.3.- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- 12.4.- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- 12.5.- Estado de flujos de efectivo consolidado.
- 12.5.- Memoria consolidada.

d. Métodos docentes

- ✓ Clase magistral participativa para exposición de la teoría
- ✓ Clase práctica en el aula (resolución y discusión de supuestos prácticos)
- ✓ Tutoría individual o de grupo
- ✓ Plataforma virtual
- ✓ Evaluación final.

e. Plan de trabajo

En las clases teóricas en el aula se expondrán los contenidos básicos de los temas.

En las clases prácticas se resolverán en el aula ejercicios y supuestos prácticos. Los alumnos deberán haber resuelto individualmente o en grupo dichos supuestos con anterioridad a las clases prácticas.

f. Evaluación

La evaluación se pone de manifiesto al final del Proyecto / Guía.

g. Material docente

g.1 Bibliografía básica

- ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2016). *Cuentas Anuales Consolidadas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- PULIDO ÁLVAREZ, A. (2017). *Combinaciones de negocios y Preparación de Cuentas Anuales Consolidadas*. Ibergaceta Publicaciones.
- SERRA SALVADOR, V.; LABATUT SERVER, G.; ARCE GISBERT, M.; CERVERA MILLAN, N. y PARDO PÉREZ, F. (2020). *Consolidación contable de grupos empresariales*. Madrid: Ediciones Pirámide.

TEXTOS LEGALES:

Código de Comercio.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad [y sus posteriores modificaciones].

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital [y sus posteriores modificaciones].

g.2 Bibliografía complementaria

- GONZALEZ SAINZA, J. (Coord.) (2014). *Normas de Consolidación. Comentarios y casos prácticos*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- HUESO CAMACHO, Y. y GONZALEZ SAINZA, J. (2019). *Consolidación contable*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- LIZANDA CUEVAS, J.M. y CABEDO TONEU, M. (2019). *Consolidación contable y fiscal. Operaciones entre empresas del grupo. Supuestos prácticos*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Recursos Digitales:

Revista de Contabilidad. ASEPUC. <https://revistas.um.es/rcsar>



Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. <https://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>

Revista Española de Financiación y Contabilidad. AECA. <https://www.aeca.es/old/pub/refc/refc.htm>
Técnica Contable y Financiera.

Otros recursos digitales disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

Páginas web de interés:

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. <https://aeca.es/>

Comisión Nacional del Mercado de Valores. <https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. <http://www.icac.meh.es/>

Instituto de Censores y Jurados de Cuentas de España. <https://www.icjce.es/>

h. Recursos necesarios

Aula con ordenador, pantalla, cañón y conexión a internet.

Presentación de los contenidos del tema a disposición de los alumnos.

Otros recursos disponibles en el campus virtual.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clase magistral participativa para exposición de la teoría
- Clase práctica en el aula (resolución y discusión de supuestos prácticos)
- Tutoría individual o de grupo
- Plataforma virtual
- Evaluación final.

La modalidad de docencia -presencial o bimodal- dependerá de la situación sanitaria vigente.

Toda información adicional en cuanto al desarrollo de la docencia se indicará en el Campus Virtual.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Estudio y trabajo autónomo individual	80
Clases prácticas	36	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Evaluación y otras actividades	4		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula (clases teóricas y prácticas) y controles en caso de realizarse.	Hasta 3 puntos	Se podrá valorar la participación y realización de actividades propuestas por el profesor para el desarrollo de competencias a adquirir en la asignatura. Se podrán valorar los supuestos planteados y resueltos por los estudiantes, individualmente o en grupo en las clases prácticas en aula. En función de la evolución de la asignatura el profesor determinará si se hacen una o más pruebas parciales que no liberarán contenido del examen final.
Examen final	Hasta 10 puntos	Constará de una parte teórica y/o de una parte práctica. El examen final se realizará en las fechas oficialmente fijadas por la Universidad de Valladolid. Si concurriera alguna de las circunstancias contempladas en el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid para el cambio de fecha de una prueba de evaluación, el profesor podrá realizar el examen de forma escrita u oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: La calificación final de la asignatura (máximo de 10), será la suma de la nota del examen final y la nota por participación activa y controles del estudiante, siempre que el estudiante haya obtenido **al menos un 5 sobre 10** en el examen final. De no alcanzar ese mínimo, la calificación de la asignatura será la del examen final.

Convocatoria extraordinaria: La calificación final de la asignatura en convocatoria extraordinaria se basará únicamente en la nota del examen final extraordinario.

En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir a los estudiantes acreditar su identidad. La realización de prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación y el plagio tendrán la calificación de *Suspenseo 0,0* y el inicio del procedimiento sancionador previsto en la normativa académica. Están prohibidos los dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, etc) durante las pruebas de evaluación y su tenencia durante las mismas conllevará la expulsión inmediata de la prueba y el inicio del procedimiento sancionador correspondiente. Igualmente, en las pruebas de evaluación se debe mostrar que no se llevan relojes inteligentes ni auriculares inalámbricos.

8. Consideraciones finales

Recursos de aprendizaje: Consultar el Campus Virtual de la UVA (<http://campusvirtual.uva.es/>).

Apoyo tutorial: Los profesores de la asignatura dispondrán de seis horas semanales de atención al alumno en las que pueden plantear cuestiones o dudas relativas a la asignatura.